



El poder de la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

10 a 11 de noviembre de 2017, Turquía



ES

CD/17/10.2

**Original: inglés
Para información**

CONSEJO DE DELEGADOS DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Antalya (Turquía)
10-11 de noviembre de 2017

**Labor orientada a la determinación de un enfoque del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ante epidemias y pandemias**

INFORME DE REFERENCIA

**Documento elaborado por
la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

Ginebra, septiembre de 2017

RESUMEN

Diez años después del compromiso formulado en la resolución 1 de la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de “fortalecer los sistemas de salud y de elaborar planes nacionales de salud con la participación de las Sociedades Nacionales, y de dotar a los voluntarios y a los grupos afectados de los medios necesarios”, el Consejo de Delegados que se celebrará en 2017 ofrece una oportunidad para examinar la función de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) en la intervención ante el riesgo constante que plantean las enfermedades infecciosas, tanto las antiguas como las nuevas.

En la resolución se propondrá, por consiguiente, la elaboración de un plan de acción sobre la forma en que el Movimiento colaborará con los gobiernos y las comunidades para mejorar la preparación preventiva y la intervención ante epidemias y pandemias a nivel nacional y apoyar la labor de los Estados encaminada a fortalecer las capacidades básicas de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional, según proceda. De este modo, se contribuirá a la aprobación de un enfoque del Movimiento para la prevención y el control de epidemias y pandemias en la XXXIII Conferencia Internacional que se celebrará en 2019.

1) Introducción

El brote de la enfermedad por el virus del ébola en África occidental no es más que una de las diversas epidemias ocurridas hasta la fecha en el siglo XXI que tuvieron un potencial catastrófico. Entre ellas figuran los cuatro grandes brotes de síndrome respiratorio de Medio Oriente en Arabia Saudí y la República de Corea, las pandemias de la gripe H1N1 y de la gripe H5N1, y del síndrome respiratorio agudo severo. Además de estas nuevas amenazas, se han registrado brotes de fiebre amarilla a nivel regional, continuos brotes de cólera, la transmisión de la poliomielitis a pesar de los esfuerzos de control a nivel mundial, aumentos importantes en la incidencia del dengue y la propagación continua en todo el mundo de la enfermedad por el virus de Zika. Todo esto constituye un claro recordatorio de la amenaza que plantean a la humanidad las antiguas y nuevas enfermedades transmisibles.

2) Antecedentes

Las epidemias son a menudo un síntoma de deficiencias subyacentes en el sistema de salud y la infraestructura de agua y saneamiento, y de pobreza y desigualdad. Además de ser una causa de enfermedad y muerte, las epidemias también pueden incidir en la seguridad y la economía de las comunidades afectadas.

Así pues, la orientación general de una mejor intervención en caso de epidemias se basa en el fortalecimiento de la capacidad de resiliencia y el fomento de la capacidad a todo nivel, incluido en las comunidades, las Sociedades Nacionales, el gobierno y en la estructura de la acción humanitaria.

La resolución se centra de forma decidida en las actividades y acciones en las que el Movimiento aporta un valor añadido específico a las capacidades existentes y, por consiguiente, concede especial atención a los enfoques comunitarios y la adaptación de la intervención a los contextos locales.

En el seno del Movimiento existe un gran potencial para contribuir a la seguridad en materia de salud individual, comunitaria, nacional, regional y mundial – conforme a la definición de la

Organización Mundial de la Salud (OMS)¹ – mediante la prevención y el control efectivos de las epidemias.

3) Análisis y progreso alcanzado

El Movimiento tiene una larga y amplia historia en la prevención y el control de epidemias. Cada año, las Sociedades Nacionales en todo el mundo participan en la movilización de comunidades, la atención de los enfermos y la protección de las personas vulnerables de una amplia variedad de agentes infecciosos. Con frecuencia, los voluntarios de las Sociedades Nacionales son esenciales en la intervención multilateral, mediante la colaboración y la coordinación con los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas para velar por la participación y la aceptación a nivel local. Esto quedó demostrado en la reciente crisis del ébola en África occidental, en la que participaron más de seis mil (6000) voluntarios en actividades en primera línea en los países más gravemente afectados, y otros miles en toda la región. Se ha reconocido ampliamente que sus esfuerzos son fundamentales para poner freno a la epidemia y controlarla. Sin embargo, la enfermedad del ébola también ha puesto de manifiesto las deficiencias en los sistemas sanitario y humanitario, tanto internas como externas, en la capacidad para detectar brotes de enfermedades infecciosas, intervenir ante estas y controlarlas. La crisis del ébola constituye un llamado a la acción para mejorar la preparación preventiva y la intervención de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ante la amenaza creciente de brotes a gran escala.

A raíz de la crisis del ébola en 2015, el secretario general de las Naciones Unidas estableció un Grupo de Alto Nivel sobre la Respuesta Mundial a las Crisis Sanitarias. Este grupo presentó un informe en el que señaló que “el elevado riesgo de que se produzcan grandes crisis sanitarias suele, por lo general, subestimarse y que la preparación y la capacidad de respuesta del mundo es lamentablemente insuficiente. En el futuro, las epidemias podrían superar con creces la magnitud y la devastación del brote de ébola en África Occidental”. Además, el grupo reconoció que “a pesar de la significativa amenaza, los esfuerzos mundiales para prepararse para las epidemias han sido lamentablemente insuficientes. El instrumento jurídico mundial negociado para asegurar una alerta y respuesta tempranas a la pandemia, el Reglamento Sanitario Internacional (2005), solo ha sido aplicado plenamente por un tercio de sus 196 Estados partes” (Informe del Grupo de Alto Nivel sobre la Respuesta Mundial a las Crisis Sanitarias, 2016).

A la luz de estos hallazgos y de las enseñanzas extraídas a nivel institucional, muchos organismos, entre ellos la Organización Mundial de la Salud y diversos organismos de salud pública gubernamentales han realizado cambios importantes para asegurar que su labor se adecue a sus objetivos y que son capaces de detectar los brotes e intervenir ante ellos con mayor eficacia. A pesar de las inversiones y los cambios significativos, persiste una deficiencia notable en la capacidad de prevención y de intervención a nivel comunitario.

El reconocimiento del riesgo planteado por los brotes de enfermedades supone un avance importante que ahora debe acompañarse de progreso constante para mejorar la capacidad. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja goza de una condición privilegiada para apoyar esa mejora de la capacidad mediante una colaboración reforzada ante las amenazas locales y una mayor capacidad de intervención inmediata ante necesidades repentinas para hacer frente a crisis regionales y mundiales, de acuerdo con

¹ La Organización Mundial de la Salud define la seguridad mundial en materia de salud como el conjunto de actividades proactivas y reactivas necesarias para reducir todo lo posible la vulnerabilidad a incidentes agudos de salud pública capaces de poner en peligro la salud colectiva de poblaciones que se extienden por diversas regiones geográficas y a través de las fronteras internacionales.

los principios humanitarios fundamentales y el imperativo de salvar vidas y mejorar la capacidad de resiliencia sanitaria.

4) Conclusión y recomendaciones

El propósito de la resolución es apoyar a los componentes del Movimiento en la planificación y aplicación de un enfoque estructurado, integral, predecible y coordinado de la prevención, la detección, la intervención y la recuperación en caso de epidemia en estrecha cooperación con los Estados y otros asociados.

La resolución facilitará la elaboración de un enfoque común por parte de las Sociedades Nacionales y los asociados, dentro de cada país y a través de las fronteras, con el fin de optimizar la incidencia de todas las inversiones en control de epidemias y lograr el éxito en las actividades de control e intervención que, en definitiva, salvan vidas y fomentan la capacidad de resiliencia sanitaria de las personas más vulnerables.